

- CORRESPONDEN A LOS OPERARIOS QUE DEBEN REALIZAR TRÁMITE ANTES DEL 9 DE FEBRERO
- DEL TOTAL DE PERMISIONARIOS QUE SON ALREDEDOR DE 5.900, EL 80% YA CUENTA CON PERMISO ACTUALIZADO
- CTP TIENE DISPONIBLES CITAS PARA FINALES DE FEBRERO Y PRINCIPIOS DE MARZO
- YA SE ENCUENTRA HABILITADO EN SITIO WEB DEL CTP LISTA DE PERMISIONARIOS AUTORIZADOS

CERCA DE 1.000 DE BUSETAS ESCOLARES TIENEN PENDIENTE RENOVACIÓN DE PERMISO

Pese a que las clases inician el martes de la próxima semana el Consejo de Transportes Público (CTP) registra que 1.184 operarios no han renovado su permiso para transportar estudiantes durante el periodo lectivo 2016.

Ante esto, autoridades del CTP son enfáticas en que las unidades de transporte de estudiantes que no cuenten con el permiso, no deben brindar este servicio y si lo hacen se exponen a una multa de ¢104.600,50, así como el retiro de placas por parte de la Policía de Tránsito, en los distintos operativos que realizará en todos el país.



En el sitio web www.ctp.go.cr se encuentra la lista actualizada de permisionarios que cuentan con permiso.

Es importante aclarar que un alto número de permisionarios realizaron el trámite en noviembre por lo que del total de servicios autorizados 5.914, el 80% ya cuenta con el permiso es decir unos 4.730 operarios.

Con el fin de que los padres de familia, educadores y responsables en general de los estudiantes colaboren con su seguridad como fiscalizadores de este servicio, el CTP tiene habilitada en su página web (www.ctp.go.cr) la lista oficial que detalla el nombre, cédula, número de placa del transporte autorizado para que cualquier interesado pueda descargarla y verificar el servicio que va a contratar.

Pablo Rosales, jefe de Plataforma de Servicios del CTP, indicó que se ha realizado un gran esfuerzo por habilitar desde noviembre, mediante un sistema ordenado e inmediato de citas, la renovación de permisos y además se facilita a los usuarios la lista actualizada de permisos autorizados donde se pueden verificar datos como la capacidad del vehículo, el recorrido, el centro educativo para el que labora y el horario, entre otros.

“Las personas responsables del estudiante e incluso los docentes, deben tener claro que están en todo el derecho de exigir a los operarios el permiso otorgado por este Consejo, ya que este garantiza las condiciones técnicas y de seguridad de las unidades y en caso de que identifique una unidad que opera sin permiso o cualquier anomalía, es importante que lo reporte al correo electrónico inspeccionycontrol@ctp.go.cr para que los inspectores del CTP puedan atender la gestión” mencionó Rosales.

El CTP cuenta con citas disponibles para finales de febrero y principios de marzo, específicamente para quienes aún están pendientes de renovar este permiso, sin embargo, los operarios que no estén al día, no deben brindar el servicio de ninguna manera hasta que se les emita el documento, para esto se les facilita un adhesivo (similar al marchamo) que deben colocar en un lugar visible del parabrisas.

¿QUÉ DEBE BUSCAR?

Las personas que contratan esta modalidad de transporte público, deben revisar que las unidades cuenten con el permiso respectivo, para esto el CTP entrega un adhesivo (tipo marchamo) que el permisionario debe colocar en el parabrisas de la unidad.

Asimismo las unidades deben estar debidamente rotuladas con la leyenda “Transporte de Estudiantes”, cuentan con cinturones de seguridad en perfecto estado en cada asiento, pólizas el día, botiquín de primeros auxilios, extintores y triángulos.



Las busetas autorizadas portan un adhesivo que indica que cuentan con el permiso respectivo.

Finalmente y como elemento de gran relevancia, además del conductor debe viajar en la parte de atrás con los estudiantes un acompañante, es decir una persona mayor de edad que vigile a los ocupantes del transporte al bajar y subir de la unidad y durante el viaje.

Es importante que no se contraten servicios de personas que se encuentren tramitando el permiso ya que esto no es garantía de que pueda trasladar estudiantes, así haya brindado el servicio durante el 2015, este permiso se extiende cada año y actualmente el CTP no está extendiendo permisos temporales o algún tipo de prórroga para este tipo de transporte.